

AiLIMPO

 MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2007



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2007

ÍNDICE

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL FRESCO Y PRODUCCIÓN

- Elaboración y Solicitud de Homologación del Contrato de Fresco.
- Seguimiento Campaña de Comercialización.
- Información USDA.
- INTRASTAT.
- Información de Precios.
- Actualización Información legislación sobre LMR's.
- Restituciones Exportación.
- Actuaciones de AILIMPO en relación con el cumplimiento Reglamento (CE) nº 1799/2001.
- AILIMPO solicita a la Inspección de Trabajo un Plan de Control.
- Reunión Directora General de Alimentación 16.01.07
- Participación en la Feria Fruit Logística de Berlín.
- Publicación de un informe médico en UK sobre problemática consumo de pomelo.
- Modificación Reglamento (CE) nº 1799/2001.
- Becario Comercio Exterior.
- Problemática envíos a Hong Kong.
- Difusión de las Normas para Exportación de Cítricos a AUSTRALIA.
- Condiciones de acceso a Corea del Sur.
- Información sobre protocolo exportación a TAIWAN.
- EEUU: Penalizaciones incumplimiento regulación fitosanitarias aplicables a embalajes de madera sólida bruta.
- Requisitos sobre residuos en Rusia.
- Rusia: derechos de importación y aduana.
- Problemática Fitosanitaria Exportación a EEUU.
- Problemática Calidad y Residuos Pesticidas en exportaciones de Limón a EEUU.
- Recomendaciones Tratamientos Limón para EEUU.
- Proyecto entre AILIMPO y UPCT para estudiar el comportamiento del limón verna al tratamiento de frío exigido por EEUU.
- Participación en el CLAM.
- Protección fitosanitaria en las importaciones de terceros países.
- Seminario de la UE sobre exportación agrícola: Referencia a los problemas con Turquía en Limones.
- Denuncia del desequilibrio arancelario con Turquía en limones.
- AILIMPO recomienda centrarse en la campaña de Limón Verna.
- Congreso FRESH 2007.
- Grupo Expertos Cítricos UE.
- Grupo de Trabajo de Cítricos Freshfel/AILIMPO/SHAFFE.
- Aprobada la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas.
- Posición de AILIMPO sobre reparto del presupuesto.

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA

- Modificación del Parámetro Sodio en el COP de AIJN.
- Contratos de Industria.
- Seguimiento de la Campaña y Legislación.
- Problemática Trabajo en las fábricas.
- E-330 y su sustitución por zumo de limón.

OTRAS ACTUACIONES

- Newsletter.
- Página web de AILIMPO.
- Auditoría del Sistema Calidad ISO 9001:2000.
- Pleno Asamblea Regional de Murcia.
- Entrevista Secretario General PSOE.
- Ailimpo firma el Plan Estratégico Agroalimentario de Murcia.
- Jornadas de reflexión y debate sobre las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, 28 y 29 de junio de 2007 para transformados en la reforma de la OCM.
- Presentación Previsión Futuro Pomelo.
- Seguimiento Campaña de Limón Turquía.
- Informes de Exportaciones de Argentina y Tucumán Report.
- Trabajos de la Comisión Técnica de AILIMPO.
- Visita de AILIMPO al IMIDA.

REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO CELEBRADAS

COMISIÓN FRESCO	COMISIÓN TRANSFORMADOS	JUNTA DIRECTIVA	ASAMBLEA
20 febrero	20 febrero	23 enero	29 marzo
11 abril	6 marzo	5 febrero	
16 mayo	16 mayo	14 marzo	
26 julio	17 septiembre	16 junio	
10 septiembre	28 noviembre	6 julio	
1 octubre			
28 noviembre			
7 diciembre			

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL FRESCO Y PRODUCCIÓN

Entre las actuaciones llevadas a cabo por la Interprofesional durante el año 2007 destacan entre otras las siguientes:

Elaboración y Solicitud de Homologación del Contrato de Fresco

Los modelos de contrato tipo de limón y de pomelo con destino a comercialización en fresco han sido aprobados por unanimidad por todos los miembros de AILIMPO.

Posteriormente han sido homologados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acuerdo con la Ley 2/2000 reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios, publicándose en el BOE. Son de aplicación durante la campaña 2007/2008, que abarcará desde el 1 de octubre de 2007 al 30 de Septiembre de 2008. El de limón fue el

primer contrato de compraventa de cítricos para fresco homologado en España, y la gestión de la Interprofesional se ha visto continuada con la homologación del contrato de pomelo para esta campaña.

Se ha desarrollado una campaña de promoción intensa de estos contratos de compraventa de cosecha con destino a comercialización en fresco cuya vocación es servir de instrumento legal para regular con claridad y transparencia la relación contractual entre los agricultores y los operadores comerciales, contribuyendo de esta forma a la mejora de la concurrencia del mercado.

Con la finalidad de promocionar y divulgar la utilización de estos contratos con el objetivo de que fueran utilizados por un gran número de agricultores y operadores comerciales, se han diseñado carteles y folletos informativos que han sido distribuidos en

las zonas productoras de limón y pomelo de España: Alicante, Murcia y Málaga. Se han distribuido a través de oficinas de entidades bancarias, ayuntamientos, oficinas comarcales de las consejerías de agricultura correspondientes, etc.

Objetivos de los Contratos

El objetivo de estos contratos de compraventa de cosecha con destino a comercialización en fresco es servir de instrumento legal para regular con claridad y transparencia la relación contractual entre los agricultores y los operadores comerciales, contribuyendo de esta forma a la mejora de la concurrencia del mercado.

Hasta la fecha la mayoría de las transacciones se formalizaban en meros albaranes o a través de tratos verbales, circunstancia que no favorece la claridad ni la transparencia del mercado. Ahora las partes disponen de un modelo de contrato, tanto para limón como para pomelo, que ha sido consensuado por los representantes de los agricultores y los representantes de los operadores comerciales integradas en la Interprofesional AILIMPO. Su mayor virtud es ser un modelo de contrato consensuado que protege por igual los intereses de las dos partes contratantes.

Además, este contrato supone un importante instrumento para que aquella parte de la producción del agricultor que por calidad o apariencia externa no pueda ser destinado a los mercados de exportación pueda ser canalizada a la industria de transformación. Así, la estipulación 3^a hace referencia a la vinculación con otro contrato también aprobado por AILIMPO y homologado por el MAPA: el compromiso de comercialización para industria, de forma que el operador comercial por cuenta y riesgo del agricul-

tor envía los limones o los pomelos no aptos para el mercado en fresco a la industria de transformación.

Las Partes Contratantes

De los aproximadamente 12.000 agricultores de limón y pomelo en España, alrededor de 7.000 agricultores en España no están asociados a Organizaciones de Productores por lo que cada campaña deben negociar la venta de su cosecha de limones, que se puede estimar en más de 1.000.000 toneladas, o de pomelos, con los cerca de 110 operadores comerciales que constituyen la parte compradora.

Cláusulas del contrato

En este contrato se detallan de forma inequívoca:

- La identificación de las partes
- Los kilos objeto del contrato
- La identificación de las fincas
- El precio
- Forma de pago
- Forma de resolver las controversias entre otras

Además, también se considera de especial importancia la estipulación 7^a referente al deber de información por parte del vendedor al comprador sobre los tratamientos fitosanitarios realizados. De esta forma el operador comercial puede disponer de la información adecuada para poder garantizar la calidad y la seguridad alimentaria del producto que se ofrece al mercado y a los consumidores.

Durante 2007, AILIMPO ha intermediado con éxito en la resolución de varios conflictos entre productores y operadores comerciales.

Saca lo máximo de todos tus limones con los Contratos

Mejora el precio de tus limones destinados al fresco, y acógete a las subvenciones de la CE, firmando un contrato de Fresco y un contrato de Industria.

CATEGORÍA EXTRA
CATEGORÍA 1^a
EXPORTACIÓN

CONTRATO FRESCO

CONTRATO INDUSTRIA

CATEGORÍA 2^a
INDUSTRIA
SUBVENCIÓN CE

Colabora:

Ailimpo
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LIMÓN Y POMELO

informate en AILIMPO:
968 21 66 19 www.ailimpo.com

PARA OBTENER LA MÁXIMA RENTABILIDAD POR TODOS LOS LIMONES DEBEN FIRMARSE 2 CONTRATOS:

a) Contrato de Industria

¿Quién lo firma? Un agricultor y una Organización de Productores.

¿Qué vendes? "la cítrica", es decir los limones de categoría II.

¿Qué consigues? Beneficiarte de forma directa de la subvención de la UE por importe de 8,19 Euros/100 Kgs. Para los limones de Categoría II.

¿Cuándo debe firmarse?

- Antes del 1 de noviembre para los limones que se entreguen a la industria hasta el 31 de marzo.
- Antes del 28 de febrero para los limones que se entreguen a la industria del 1 de abril a 30 de septiembre.

b) Contrato de Fresco

¿Quién lo firma? Un agricultor y un Exportador.

¿Qué vendes? Los limones de categoría Extra y I.

¿Qué consigues? Muchas ventajas, entre ellas:

- Formalizar la venta de los limones en un documento escrito aprobado por AILIMPO.
- Definir claramente que se vende y compra y el precio.
- Obtener más rentabilidad.
- Encargar al exportador que recolecte todos los limones y envíe los de categoría II a la industria para poder cobrar la subvención.
- En caso de incumplimiento del contrato por el comprador o vendedor se puede solicitar la actuación de AILIMPO para resolver las controversias.

¿Cuándo debe firmarse?

En cualquier momento de la campaña y siempre antes de empezar a recolectar los limones.

RECUERDA: Es muy importante firmar los dos contratos



Aforos de Cosecha

Siguiendo la línea de trabajo de años anteriores, se elaboraron por parte de la Comisión de Seguimiento los informes de preaforo (en julio) y de aforo inicial de campaña (septiembre).

A continuación se exponen las principales conclusiones a las que se llegó en el informe del Aforo de 2007.

Previsión Total Actual Limones de Cosecha

Por las observaciones realizadas en el mes de septiembre estamos en una previsión de toneladas en las tres variedades para la próxima cosecha de 750.000 toneladas, un 31% menos que la campaña pasada 2006/2007 (1.090.000 tons).

Finos Macrophylla

El calibre de los limones en general y en particular en los clones de finos 49/95, ha aumentado, pasando de 2 mm menos respecto a la campaña pasada en el mes de julio, a un calibre similar al de la cosecha pasada en el mes de septiembre. En todo caso se observa una reducción global de cosecha. Es importante señalar que en esta campaña se da una circunstancia nueva a tener en cuenta como es la gran cantidad de limones de segunda y sucesivas floraciones que actualmente tienen entre 20 y 10 mm. Si estos últimos limones alcanzan los calibres adecuados podrían modificar al alza esta previsión o aforo de cosecha de una manera muy importante.

Finos Tradicionales

En los finos tradicionales sobre amargo también observamos más número de frutos que el pasado

mes de julio y el calibre en general es muy similar al que tenía en estas fechas la cosecha anterior.

Vernas

Se observa una gran disminución de la cosecha próxima. También hemos observado una parte importante de vernas sin recolectar la cosecha pasada y que esta fruta tiene muy baja calidad.

Pomelos

Presentan una buena cosecha similar o ligeramente inferior a la campaña anterior en lo referente a tonelaje y calibre y los árboles presentan un buen estado vegetativo (50.000 toneladas)

Para la valoración de este informe y de sus conclusiones hay que tener en cuenta además las siguientes valoraciones:

Las condiciones meteorológicas.

Conviene tener muy en cuenta que más del 50% de nuestra producción total de limones finos es de los clones 49/95 sobre macrophylla y además limones tempranos con una fecha óptima de comercialización e industrialización que finaliza a finales del mes de enero y además se solapa la campaña con nuestros limones finos tradicionales y que en esta campaña el calibre de los frutos en un mismo árbol es muy desigual.

Otra circunstancia a tener en consideración es que en las parcelas observadas en el mes de julio, algunas presentaban estrés hídrico. Sin embargo,

las que observamos en el mes de septiembre muy excepcionalmente presentaban falta de agua en el árbol o en el fruto.

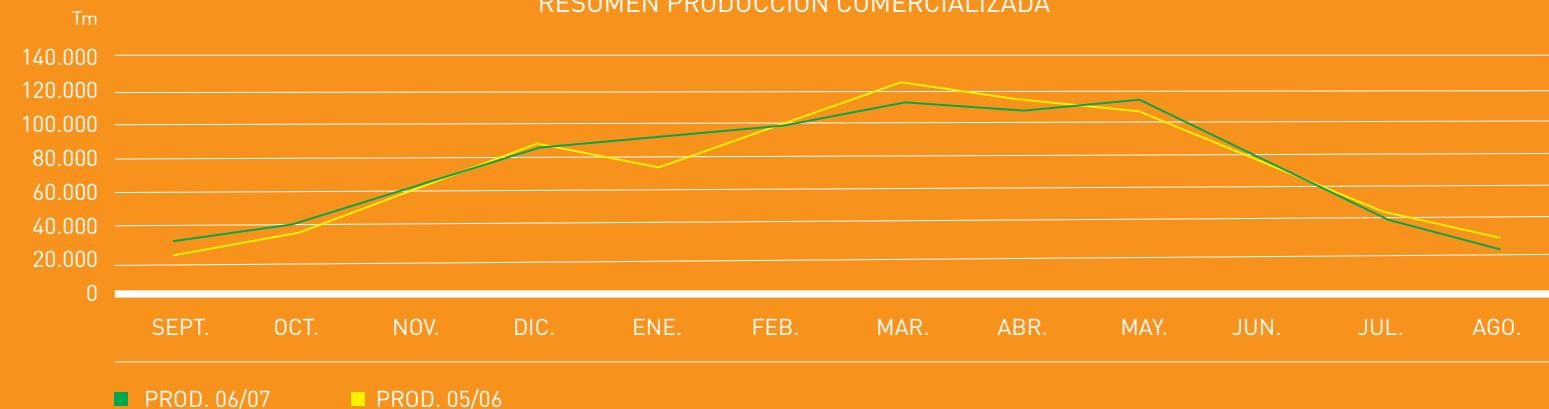
Seguimiento Campaña de Comercialización

Siguiendo la línea de trabajo de años anteriores, se han mantenido diversas reuniones en AILIMPO por parte de la Comisión de Fresco con objeto de elaborar los aforos de producción así como para analizar el desarrollo de la campaña de producción y comercialización. Para ello, los servicios técnicos de AILIMPO han elaborado informes detallados que han servido de instrumento para un debate y propuesta de actuaciones a lo largo de todo el año.

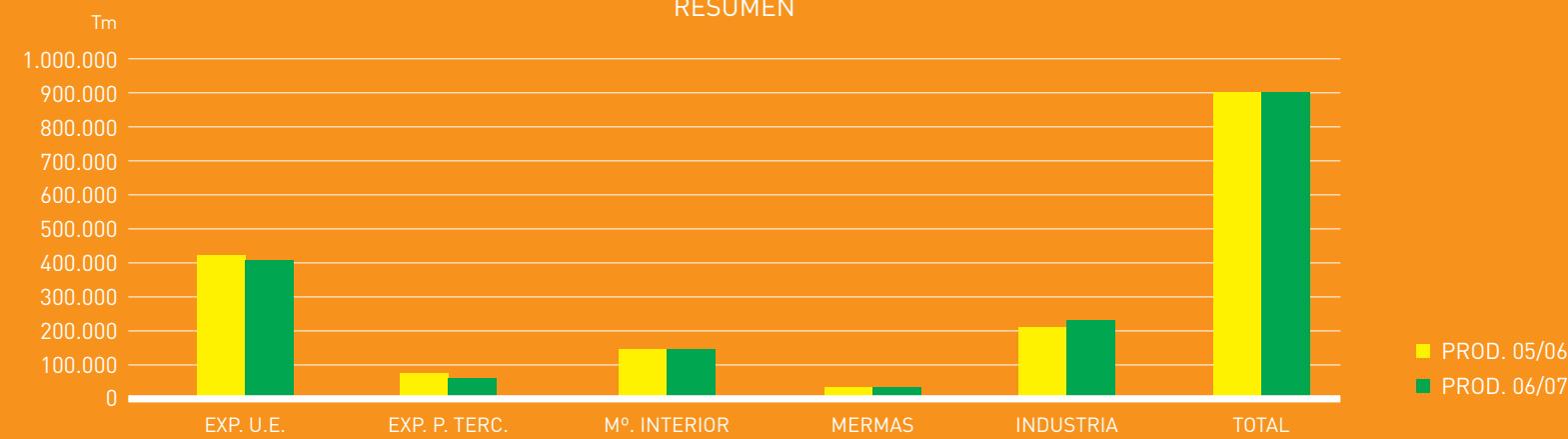
Datos Resumen Limón Comercializado 2006/2007
(Tons)

	05/06	06/07	DIF.	DIF. %
EXP. U.E.	431.526	416.807	-14.719	-3%
EXP. P.TERC.	72.329	69.131	-3.199	-4%
Mº. INTERIOR	150.000	150.000	0	0%
MERMAS	32.693	31.797	-896	-3%
INDUSTRIA	215.828	237.966	22.139	10%
TOTAL	902.376	905.701	3.325	0,4%

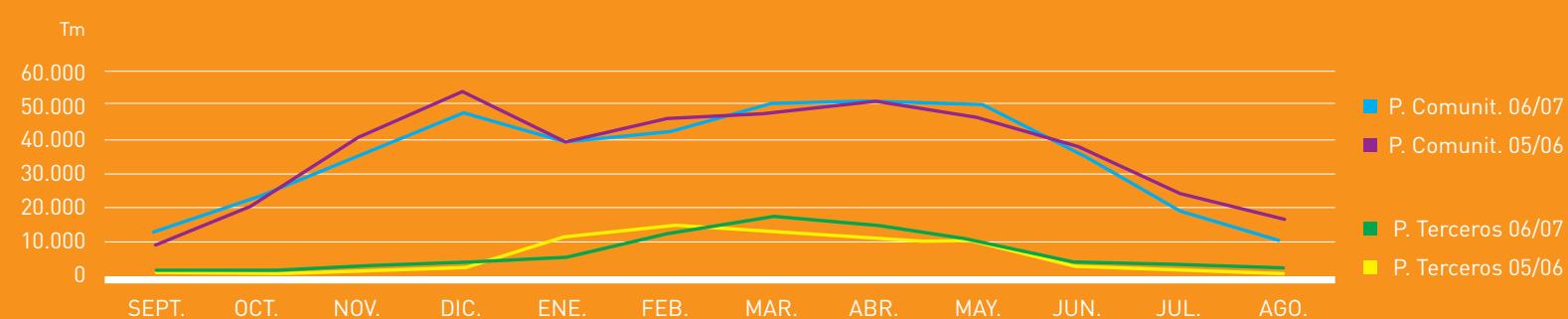
RESUMEN PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA



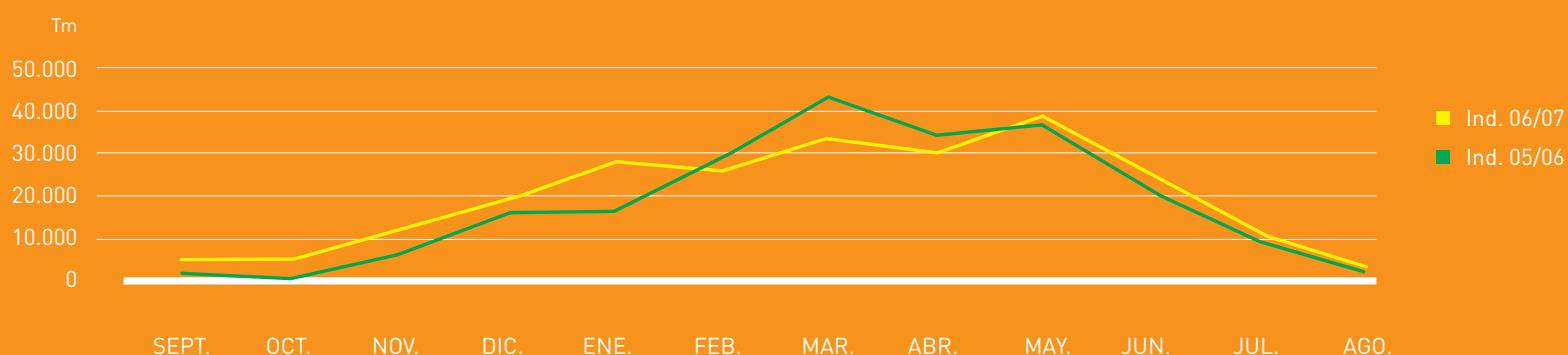
RESUMEN



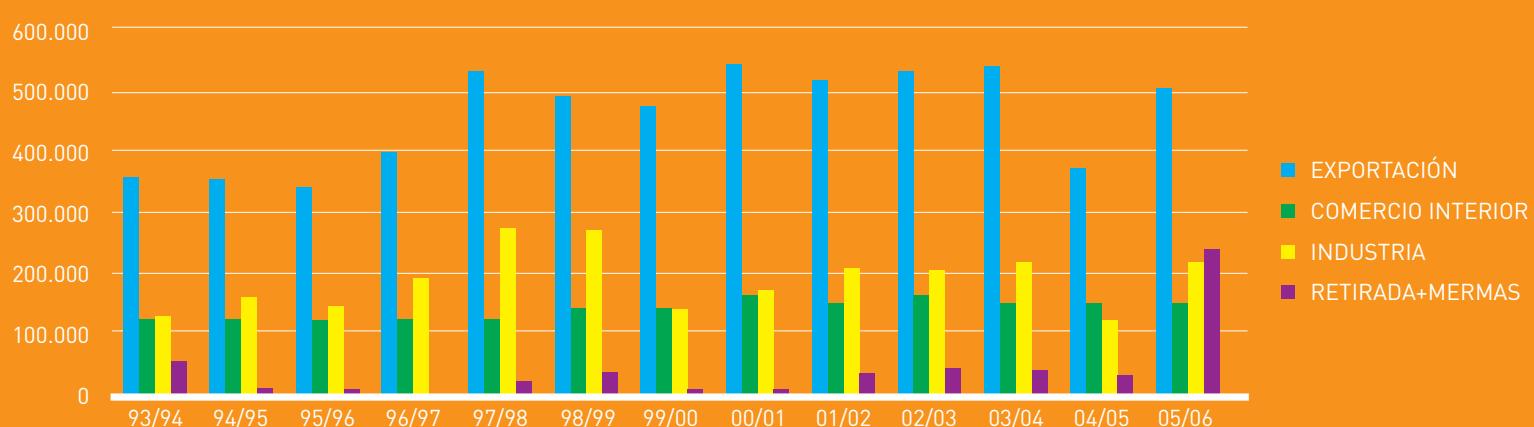
EXPORT. P. COMUNIT. Y P. TERCEROS



INDUSTRIA



EVOLUCIÓN HISTÓRICA



■ Información USDA

Una de las fuentes de información sobre la situación de la producción y desarrollo de la campaña en diversos países del mundo es el Departamento de Agricultura de Estados Unidos que periódicamente publica informes de coyuntura que son de interés para nuestro sector. Los servicios técnicos de AILIMPO elaboran un resumen abreviado de estos informes y se difunden entre los agentes del sector a través de correo electrónico y a través de la página web.

■ INTRASTAT

Se ha prestado a las empresas que los han solicitado el servicio de cumplimentación y presentación ante la AEAT de las declaraciones mensuales de intrastat.

■ Información de Precios

La información de precios se ha realizado a tres niveles:

Precios en origen y salida de almacén.

Tres veces por semana se recaban los precios a través de una encuesta telefónica que se realiza a diversos operadores comerciales. Esta información se aporta a la Consejería de Agricultura de Murcia (en la condición de "colaborador estadístico") y se publica en la página web.

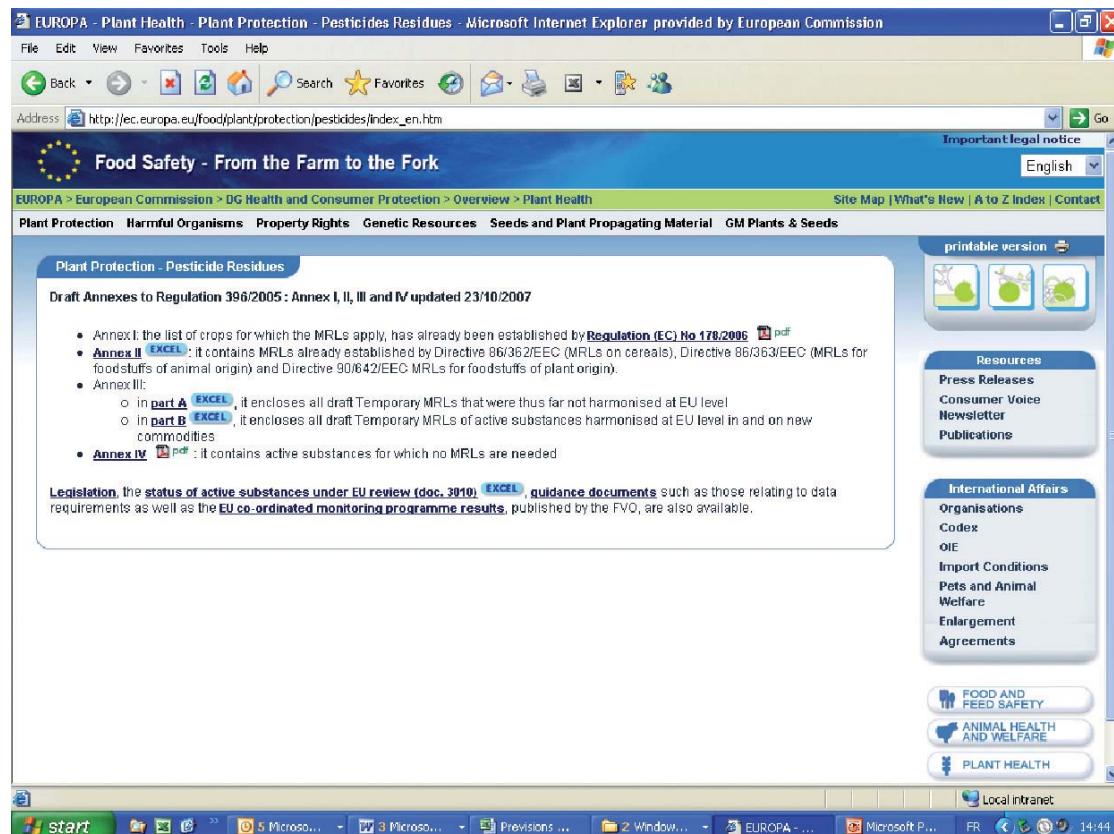
Precios en Mercados exteriores

Semanalmente se elabora un informe con los precios del limón en diferentes mercados que son recaudados por las oficinas comerciales de España en diversos países.

Precios publicados por el Observatorio de Precios de los Alimentos.

Actualización Información legislación sobre LMR's

AILIMPO ha seguido de cerca el desarrollo de los trabajos de la Comisión (DG SANCO) en relación con el proceso de armonización de la legislación a nivel europeo sobre LMR's.



The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer window displaying the European Commission's website for Plant Health - Plant Protection - Pesticides Residues. The main content area is titled 'Plant Protection - Pesticide Residues' and discusses 'Draft Annexes to Regulation 396/2005: Annex I, II, III and IV' updated on 23/10/2007. It lists four annexes: Annex I (list of crops for which MRLs apply), Annex II (MRLs established by Directive 86/362/EEC for cereals and Directive 86/363/EEC for foodstuffs of animal origin), Annex III (draft temporary MRLs for new commodities), and Annex IV (active substances for which no MRLs are needed). The sidebar on the right includes links to 'printable version', 'Resources' (Press Releases, Consumer Voice Newsletter, Publications), and 'International Affairs' (Organisations, Codex, OIE, Import Conditions, Pets and Animal Welfare, Enlargement Agreements). The bottom of the screen shows the Windows taskbar with various open applications and the time (14:44).

Restituciones Exportación

AILIMPO presta el servicio de presentación de documentación AGREX que generan el derecho a percibir la restitución a la exportación de limones a terceros países. Además se cumplimentan y presentan los expedientes para el cobro de la ayuda ante el FEGA. Así mismo se informa periódicamente sobre cualquier novedad legislativa o requisitos de documentación para la agilización del cobro de la ayuda.

Actuaciones de AILIMPO en relación con el cumplimiento Reglamento (CE) nº 1799/2001

El incumplimiento de la normativa sobre normas de calidad de comercialización establecidas por el Reglamento (CE) nº 1799/25001 en el que incurren algunas empresas dedicadas a la comercialización de limón viene a empeorar aún más la situación. Desde AILIMPO consideramos que las empresas que no se ajustan a lo establecido en este Reglamento generan competencia desleal contra las demás. En este sentido, la Asamblea de AILIMPO celebrada el 29 de marzo acordó de forma unánime su Plan de Actuación para el año 2007 estableciendo como uno de los objetivos prioritarios la lucha contra la economía sumergida y competencia desleal en el sector.

AILIMPO ha solicitado a las CCAA de Murcia, Valencia y Andalucía que establezcan los planes de actuación necesarios para garantizar el cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1799/2001 de 12 de septiembre de 2001 por el que se establecen las normas de comercialización de los cítricos, y como primer paso, la actualización de la base de datos de

los agentes económicos del sector de limón tal y como establece el Reglamento (CE) nº 1148/2001 en su artículo 3

Desde AILIMPO tenemos el convencimiento de que estas actuaciones ayudarán a re establecer el equilibrio necesario que cualquier sector necesita para que sus empresas logren ser competitivas en los cambiantes mercados internacionales, y devolverá al limón la importancia que durante tantos años ha ocupado en las Economías regionales en las que está implantado.

AILIMPO solicita a la Inspección de Trabajo un Plan de Control

El incumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social en el que incurren algunas empresas dedicadas a las actividades de recolección, manipulado y comercialización de limón viene a empeorar aún más la situación del sector. Desde AILIMPO consideramos que las empresas que no se ajustan a lo establecido por las disposiciones legales en estas materias generan competencia desleal contra las demás ya que parten de una situación privilegiada y ventajosa, amparada en el quebrantamiento de la Ley.

Con el propósito de salvaguardar los intereses de nuestro sector en general, y en particular los intereses de las empresas que cumplen con lo dispuesto en las disposiciones legales, la Asamblea de AILIMPO celebrada el 29 de marzo acordó de forma unánime su Plan de Actuación para el año 2007 estableciendo como uno de los objetivos prioritarios la lucha contra la economía sumergida en el sector.

En base a esta línea de trabajo, solicitamos a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, Alicante, Almería y Málaga, la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes con los medios humanos y materiales necesarios, con el objetivo de hacer cumplir lo establecido en la legislación laboral y de seguridad social a todas las empresas vinculadas al sector de limón con independencia del número de trabajadores, prestando una especial atención a las materias relacionadas con:

- Cotizaciones a la Seguridad Social
- Cumplimiento de los pactos de los Convenios Colectivos
- Salarios
- Economía Sumergida
- Contratación de mano de obra extranjera
- Contratación mediante empresas de servicios
- Utilización de ETT's
- Prevención de Riesgos Laborales

■ Reunión Directora General de Alimentación 16.01.07

En esta reunión se trataron los siguientes temas:

- Contrato tipo de compraventa de limones/pomelos con destino a fresco:
 - Promoción durante 2007
 - Marco legal para solicitar la extensión de norma
- Interlocución con las cadenas de distribución en España: Uso como herramienta del Convenio suscrito por el MAPA

- Empleo del Zumo de Limón Clarificado como sustituto natural del E-330

Marco legal

Promoción (jornada informativa en el marco de FIAB...)

Establecimiento de Incentivos a la industria alimentaria

- El limón dentro de la campaña de la próxima campaña de promoción institucional del MAPA
- Posición de nuestro sector en relación con el proyecto de RD por el que se establecen parámetros de calidad en zumos y néctares de frutas
- Inclusión del Pomelo en el Panel de Consumo Alimentario del MAPA

■ Participación en la Feria Fruit Logística de Berlín

Ailimpo estuvo participando en la Feria Fruit Logística en el stand de la Región de Murcia. Las empresas participantes mantuvieron numerosos contactos con clientes de todo el mundo, que en estos días se concentran en esta feria.



Publicación de un informe médico en UK sobre problemática consumo de pomelo

En los meses de verano tuvo amplia difusión en el Reino Unido la publicación de un informe médico que relaciona el consumo de pomelo con el cáncer de mama. A través de Freshfel se realizaron las gestiones oportunas con la revista científica en la que se publicó el informe para obtener información adicional científica.



Grapefruit link to breast cancer

Eating grapefruit every day could raise the risk of developing breast cancer by almost a third, US scientists say.

A study of 50,000 post-menopausal women found eating just a quarter of a grapefruit daily raised the risk by up to 30%.

The fruit is thought to boost levels of oestrogen - the hormone associated with a higher risk of the disease, the British Journal of Cancer reported.

But the researchers and other experts said more research was still needed.

Modificación Reglamento (CE) nº 1799/2001

Se realizó el seguimiento de la tramitación de modificación de este reglamento por el que se establecen las normas de calidad en cítricos. Se recuerda que la posición de AILIMPO se basa en defender el mantenimiento de la escala de calibres, el establecimiento del 20% como rendimiento mínimo en

zumo para todos los limones y la obligación del marcado de la variedad correspondiente. La propuesta completa defendida por AILIMPO es la siguiente:

Contenido en Zumo

Para los limones el contenido mínimo en zumo debería establecerse para todos los limones en el 20%. "Primofiore" y "Verdelli" son referencias a tipos de limones, no a variedades

Disposiciones relativas al calibrado

Escalas de calibre: deben mantenerse tal y como establece el actual Reglamento, con obligación de marcar el calibre que corresponda.

Disposiciones relativas al marcado

- Eliminación de la obligación de marcado de los tratamientos postcosecha
- Debe incluirse la obligatoriedad de marcar la variedad en el caso de los limones.

Justificación y Argumentos:

- El mercado permite informar y educar al consumidor, entre otras cosas para diferenciar el origen comunitario o extracomunitario de los limones.
- Se trata de la terminología utilizada comercialmente. Las distintas variedades tienen distintas características organolépticas por lo que tienen distintas cotizaciones en los mercados.
- No se debe discriminar al limón respecto a otros productos para los que si es obligatorio marcar la variedad.

En el momento en el que se solapan la producción de distintas variedades, si no se diferencia el marcado por variedades, se podrían mezclar distintas variedades en un mismo envase.

Nota Aclaratoria sobre las denominaciones "Primofiori" y "Verdelli"

Como ya hemos comentado, se trata de dos tipos de limones, no de variedades.

LIMÓN PRIMOFIORI

Se trata del limón de primera flor

LIMÓN VERDELLI

Este tipo de limón se obtiene por aplicación de una técnica italiana de producción forzada que se basa en provocar el letargo del limonero en verano, mediante una sequía de 30-40 días que va desde últimos de junio hasta finales de julio o primeros de agosto; entonces se abonan y dan 4 riegos seguidos con intervalos de 3-4 día, empleando en el primer riego volúmenes de agua menores que la mitad de un riego normal, y aumentando paulatinamente esta cantidad de agua para ser en el cuarto riego la mitad de uno ordinario; así, progresivamente, se llega al riego con caudales e intervalos normales. De esta forma, la planta recupera el vigor, los frutos detenidos en su crecimiento reanudan su desarrollo y al cabo de unos días se inicia la movida y floración

Becario Comercio Exterior

Durante 2007 se concedió a AILIMPO por parte de la Secretaría General de Comercio Exterior un becario experto en asuntos de comercio exterior durante 11 meses que colaboró con el equipo técnico en las tareas relacionadas con el Comercio Exterior.

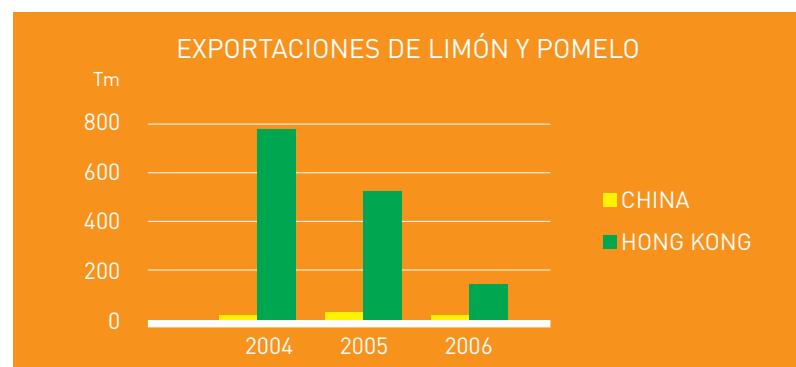
Problemática envíos a Hong Kong

AILIMPO mantuvo reuniones con el MAPA con el fin de solucionar la problemática sobre la emisión de Certificados Fitosanitarios para cítricos con destino a Hong Kong desde mediados de febrero. Según el Ministerio, el Protocolo Fitosanitario firmado con la República Popular de China (14 de noviembre 2005) no excluye a Hong Kong.

A este respecto, Ailimpo envió un escrito al MAPA relacionando los argumentos en base a los cuales considera que la fruta con este destino no debe someterse a las condiciones establecidas en el Protocolo fitosanitario de Exportación de Cítricos suscrito entre España y la República Popular de China: tratamiento de frío, etc.

Finalmente se acordó que:

- No es necesario Certificado Fito para exportar limón de España a Hong Kong si la fruta tiene como destino final el consumo en territorio de Hong Kong.
- En caso de que la fruta tenga como destino final su consumo en territorio de RP China, el envío deberá cumplir con lo estipulado en el Protocolo Fitosanitario España-China



Difusión de las Normas para Exportación de Cítricos a AUSTRALIA

La inspección fitosanitaria de frutos cítricos españoles con destino a Australia, se realizará por inspectores de Sanidad Vegetal, siguiendo lo que al respecto establece el SPECIFIC COMMODITY UNDERSTANDING-2 (SCU) acordado y firmado por AQIS (Australian Quarantine and Inspection Service) y la Subdirección General de Sanidad Vegetal de España.

Condiciones de acceso a Corea del Sur

Ailimpo participa en el grupo de contactos organizado por Freshfel para contribuir en la identificación de barreras comerciales a tener en cuenta en la negociación del Acuerdo de Libre Comercio con Corea del Sur que está llevando a cabo el Consejo Europeo.

Los limones españoles no se pueden exportar actualmente a Corea del Sur por la falta de un protocolo fitosanitario. El protocolo bilateral entre España y Corea del Sur que existe en la actualidad sólo cubre a las naranjas y a las mandarinas. No obstante, y aunque Ailimpo haya mostrado su interés por este mercado, también ha trasladado su rechazo a que se establezca el tratamiento de frío como condición de acceso para el limón.

Información sobre protocolo exportación a TAIWAN

AILIMPO ha estado en contacto con el Ministerio de Comercio para realizar el seguimiento de las negociaciones de exportación de cítricos a Taiwán. No se

trata propiamente de un protocolo, sino de una modificación legislativa de su normativa fitosanitaria, felizmente alcanzada tras varios años de negociaciones entre ambos países, negociaciones que se refieren al conjunto de cítricos, por lo que han de incluir también a limones y pomelos, posibilitando 3 opciones de rango “tiempo de frío/temperatura” con objeto de poder acogerse a la que se considere más favorable para cada tipo de cítrico o variedad.

No se encuentra previsto ningún régimen de comunicación de huertos y las inspecciones tanto en origen como en destino habrán de ser previsiblemente las habituales, si bien cumpliendo las exigencias en cuanto a precintos, registros de cuarentena, certificados fitosanitarios, etc.

Sin perjuicio de lo anterior, se está pendiente de información complementaria y aclaraciones sobre algunos aspectos, como por ejemplo el relativo a la previsión de autorización por BAPHIQ de las instalaciones de preenfriado y refrigeración a que se refiere el punto 2.1 del documento “Quarantine Requirements for The Importation of Fresh Fruits from Countries or Districts Where The Mediterranean Fruit Fly Is Known to Occur”.

Requisitos de Cuarentena

Los cítricos deben recibir tratamiento de frío durante su transporte por vía marítima. La normativa sobre Cold Treatment será la siguiente:

Elegir una de las 3 opciones:

34º F	14 días
35º F	16 días
36º F	18 días

Certificación

Certificado Fitosanitario expedido por las autoridades española, indicando nº del precinto del contenedor y que, bien la mercancía está libre de las siguientes enfermedades: Mediterranean Fruit Fly (Ceratitis Capitata) – Western Flower Thrips (Frankinella Occidentalis), o bien ha obtenido el tratamiento fitosanitario correspondiente.

Serán objeto de devolución al país de origen o de destrucción aquellas mercancías que no vayan acompañadas del certificado o el mismo no indique el cumplimiento de los dos puntos anteriores

Transporte

El contenedor debe ir precintado con un número, no pudiéndose abrir hasta su inspección

EEUU: Penalizaciones incumplimiento regulación fitosanitarias aplicables a embalajes de madera sólida bruta

Con efecto desde el 7 de Marzo del 2007, se han puesto en práctica las estrictas guías de penalización por incumplimiento de las regulaciones relevantes en las inspecciones llevadas a cabo por las autoridades aduaneras, que se resumen a continuación:

- 1 Embalajes/madera de carga que no han sido marcados con el logotipo de cumplimiento.
- 2 Embalajes/madera de carga marcados con marcas inapropiadas o ilegibles
- 3 Presencia de insectos dañinos para las especies forestales

En los tres casos, las autoridades del Customs and Border Protection (CBP) asumen que los embalajes de madera afectados no han sido tratados según las disposiciones y están por tanto sujetos a re-exportación, y al pago de los gastos derivados de tal re-envío.

■ Requisitos sobre residuos en Rusia

AILIMPO ha realizado el seguimiento de las reuniones con la DG SANCO para tratar los requisitos sobre pesticidas de Rusia. Rusia ha informado más de 50 excesos en los LMR de frutas y verduras desde principios de este año. Los servicios de inspección rusos han dejado claro que Rusia no puede seguir siendo concebida como el basurero de Europa y las autoridades europeas (especialmente en Polonia y Lituania) deberían tomar las medidas necesarias para evitar que los lotes que no cumplen la legislación de seguridad alimentaria de Rusia accedan al mercado ruso.

La Comisión ha insistido en numerosas ocasiones en que es responsabilidad del sector el respetar la legislación Rusa y la introducción de restricciones temporales sobre las importaciones de países europeos no sería por lo tanto justificable. Durante una reciente reunión con los servicios de Inspección Rusos, la Comisión recibió la legislación completa sobre pesticidas de Rusia aunque en ruso. La Comisión señaló que varios LMRs están por debajo de los LMR europeos, por lo que **adherirse a los LMR europeos no es suficiente para entrar al mercado ruso.**

En los próximos meses, la Comisión intentará contactar con los responsables que establecen los LMR

rusos para tratar esos LMR que están por debajo de los LMR europeos y si fuera necesario prever la solicitud de tolerancias para las importaciones. Además, la Comisión también insistirá en que sobrepasar los LMR no supone necesariamente un riesgo para la salud.

Rusia: derechos de importación y aduana

La Comisión Europea solicitó a AILIMPO en el mes de Mayo comentarios sobre la propuesta de Rusia en materia de derechos de importación y aduana, en particular en lo que atañe a los capítulos HS 07 y 08 (fruta fresca y vegetales). Esta propuesta se enmarca en el acceso de Rusia a la OMC y pretende lograr que la estructura de tarifas rusa sea compatible con los requisitos del GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles). La información recogida permitirá a la Comisión valorar si los montantes propuestos suponen un aumento de las tarifas actuales y si las tarifas cubren realmente el coste de los servicios ofrecidos, tal y como lo requiere la normativa de la OCM. Los elementos clave de este nuevo sistema, que se pretende implementar el 1 de enero del 2008, son los siguientes:

- Las tarifas serán aplicadas por códigos HS (2 dígitos). Si un envío contiene dos tipos de mercancías clasificadas bajo el HS 08 (p. e. HS 0805 cítricos y 0808 manzanas y peras), el envío tendrá la tarifa estipulada por el código HS (3.000 rublos = 86 euros). Si un envío contiene mercancías clasificadas bajo dos códigos HS diferentes, p. e. el HS 07 y HS 08, a este envío se le cobrará $3.000 + 3.000$ rublos = 172 euros.

- No existen límites cuantitativos para la aplicación de tarifas, p. e. un tren entero de fruta estará sujeta a la tarifa de 3.000 rublos. El principio básico es que la tarifa es la misma se aplique a 1 kg o a 100.000 kg.

AILIMPO ha llevado a cabo una consulta entre las empresas que más trabajan con este país para identificar si la tarifa propuesta por Rusia es aceptable o no.

Las repuestas han sido muy variadas y en muchos de los casos, dada la complejidad de los trámites, es el importador quien se hace responsable de los trámites aduaneros. Pero después de haber contactado directamente con un importador en Rusia, la conclusión ha sido que los 86 euros por gastos en aduanas (además del arancel: 5% del valor declarado y el IVA: 20%) sería un gasto totalmente aceptable si verdaderamente cubriera todos los gastos que se derivan de los trámites aduaneros y significaría un mejora considerable en relación a la situación actual.

Pero la realidad es que existe falta de transparencia y se exigen "tarifas consulares" que no reflejan el coste real de las gestiones aduaneras. Además, las facturas no vienen detalladas y al ser indispensable la figura del broker, nadie entra en contacto directo con el Servicio de Aduanas. Ni siquiera el propio gobierno ruso puede controlar las irregularidades existentes en las aduanas rusas. Por lo tanto, la exigencia de esta tarifa tiene un gran riesgo de incrementar los gastos aduaneros, a no ser que se justifique debidamente y reemplace a las tarifas actualmente en vigor.

■ Problemática Fitosanitaria Exportación a EEUU

Se informó de los problemas fitosanitarios surgidos en EEUU a mediados del mes de agosto debido a la detección de lotes con presencia de larvas de mosca del mediterráneo y caracoles. Estas detecciones provocaron el cierre temporal de este mercado a los contenedores no sometidos a tratamiento de frío.

Por otra parte se informó de la previsión de una visita de una delegación del APHIS del 25 al 29 de septiembre con el objetivo de visitar fincas y almacenes de limón de Alicante y Murcia con el objetivo de evaluar, por parte del organismo americano, el alcance de esta problemática y proponer con posterioridad al MAPA las condiciones de acceso del limón español al mercado americano.

Por parte de AILIMPO se contactó con las distintas administraciones españolas implicadas al objeto de poder coordinar los trabajos previos a la visita de APHIS. Además se mantuvieron reuniones con las empresas exportadoras implicadas.

Se informó de los requisitos para exportación a EEUU que son los siguientes:

Las condiciones propuestas para todos los limones (Finos y Vernas) son

- Es obligatorio el Registro previo de las fincas y el trámite de las mismas. Por parte del USDA no se entra en más detalles de procedimiento (fecha de inscripción, seguimiento a realizar a estas parcelas, entidades certificadoras, nº de trampas a colocar, periodicidad de recogida de datos en las trampas...).

- Se deben adoptar medidas para evitar la presencia de caracoles. Tampoco hay más detalle por parte del USDA por lo que sería necesario establecer un cuaderno de recomendaciones (limpieza en almacenes, no recolectar limones del suelo, evitar que las ramas de los limoneros toquen el suelo...)
- Se reforzarán los controles por parte del FITO en el puerto de salida cortándose 300 frutos por lote (lote=contenedor)
- El certificado Fitosanitario expedido por el MAPA debe hacer mención expresa de que se certifica que el lote en cuestión está libre de mosca y de caracoles.

Las condiciones particulares propuestas para FINO

- NO se exige tratamiento de frío para FINOS
- Los limones Finos enviados del 1 de mayo a 1 de noviembre deben ser recolectados en verde
- No se exige esta condición para el resto de fechas

Las condiciones particulares propuestas para VERNAS

- Si se exige tratamiento de frío para VERNAS para todas las fechas.
- En todo caso, se solicita por parte del USDA que España realice un trabajo para determinar las variables que pueden determinar que el limón verna sea susceptible de ser hospedero de la mosca del mediterráneo. La idea tal y como se planteó en la reunión con la delegación americana es establecer un mecanismo de análisis de riesgo que permita tener ele-

mentos de juicio objetivo para determinar si hay riesgo o no de infección y en caso positivo establecer medidas de control severas (tratamiento de frío).

El posicionamiento de ALLIMPO que se ha transmitido al MAPA se basa en los siguientes puntos:

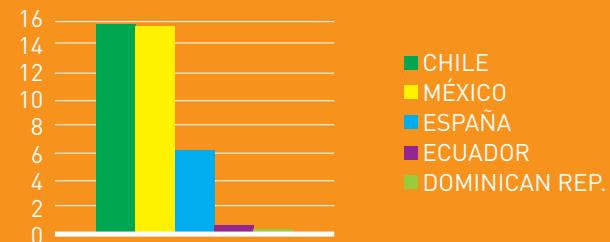
- Los problemas detectados en Agosto de 2006 tuvieron un carácter absolutamente excepcional debido a las particulares y extremas condiciones climatológicas y condiciones de la fruta.
- El registro previo de fincas y su certificación como aptas para exportación a EEUU, así como las demás actuaciones de control como el trámite no pueden suponer un coste adicional para nuestro sector que en estos momentos se ve inmerso en una importante crisis económica. Por ello y debido a la importancia estratégica de mantener abierto el mercado de EEUU, consideramos necesario que se arbitren los apoyos y ayudas públicas económicas necesarias.
- Consideramos interesante la elaboración de un Código de Buenas Prácticas de recolección y confección de limón con destino a EEUU con objeto de prevenir problemas de presencia de caracolas. Así mismo, consideramos que puede ser conveniente el registro previo de los almacenes de confección donde se confeccione fruta para este mercado, que deberán tener implantado este Código de Buenas Prácticas.
- Con el fin de facilitar las tareas de confección de las cajas y pallets, es conveniente que la revisión del FITO de corte de 300 frutos por lote, se efectúe en las instalaciones del operador comercial. Así mismo, para facilitar esta

tarea solicitamos el procedimiento de obtención de la muestra del lote.

- La exigencia de realizar cold treatment de forma genérica para todos los limones veras con independencia de la fecha de envío significa en la práctica la imposibilidad de exportar este limón a EEUU por los problemas de calidad que se derivan de la aplicación de este tratamiento, por lo que de facto esta exigencia se convierte en una barrera al comercio. Entendemos que esta medida sólo debe adoptarse cuando se evalúe de forma objetiva y científica que existe un riesgo real. Proponemos que se realice un análisis de riesgo durante cada campaña en base al cual se tome la decisión de exigir o no cold treatment.
- Para ello, y teniendo en cuenta la experiencia, consideramos que este análisis de riesgo se debería poner en marcha para limones veras entre 1 de julio y el 1 de octubre de cada año y se basaría en los siguientes parámetros: climatología, índice de madurez, índice de acidez y población de mosca.
- Sólo cuando se detecte riesgo dentro de este período en base a este análisis, se pondría en marcha la obligación de exportar con cold treatment.

IMPORTACIÓN DE LIMONES EN EEUU 2006

miles de Tm



Problemática Calidad y Residuos Pesticidas en exportaciones de Limón a EEUU

La Comisión de Fresco de AILIMPO analizó la problemática surgida por la detección de procloraz (una materia activa prohibida) en envíos de limón a EEUU. Una vez informada AILIMPO de la problemática se solicitó a las empresas implicadas la documentación aclaratoria correspondiente. Analizada la situación, se coincide de forma unánime sobre la preocupación por que incidencias de este tipo se vuelvan a producir y se acuerda por unanimidad solicitar al MAPA (informando al Ministerio de Comercio) que adopte las medidas sancionadoras ejemplarizantes que se ajusten a derecho.

Por otra parte, y de cara a un planteamiento futuro, para evitar este tipo de problemas que pueden sin duda alguna afectar a las exportaciones de limón españoles en general a este mercado, se plantea un doble escenario:

a) Fase 1. Se considera que puede ser de interés elaborar un documento con recomendaciones sobre los tratamientos a efectuar a los limones que tengan como destino EEUU, siguiendo el modelo que en su día se inició para las clementinas. Se acordó por unanimidad solicitar a los técnicos expertos de las Consejerías de Valencia y Murcia este documento de recomendaciones y una vez elaborado dar la máxima difusión en el sector.

b) Fase 2. En función de los resultados que podamos tener en las exportaciones de la próxima campaña y una vez difundido el uso del documento anterior, en caso de que persistan los problemas, cabría la posibilidad de considerar la solicitud a la Administración

y al FDA de un Protocolo de Exportación Específico de Residuos de Pesticidas en limón a EEUU. Sobre esta posibilidad se considera que es preferible esperar a la campaña que viene para tomar una decisión.

Recomendaciones Tratamientos Limón para EEUU

AILIMPO, con la colaboración de la Consejería de Agricultura y el MAPA han elaborado un documento de recomendaciones de tratamientos fitosanitarios para limones con destino al mercado de EEUU. El trabajo se presentó en una jornada en el Salón de Actos de la Consejería en Murcia el 17 de julio.



Proyecto entre AILIMPO y UPCT para estudiar el comportamiento del limón verna al tratamiento de frío exigido por EEUU

AILIMPO firmó un contrato con la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de un proyecto de investigación y desarrollo sobre el “Comportamiento del limón Verna en el tratamiento cuarentenario exigido para su exportación a los Estados Unidos de América”.



El Equipo de Investigación ha demostrado la estrecha relación entre la vida comercial y la calidad global de un producto hortofrutícola, con la variedad comercial utilizada. Por ello resulta impres-

cindible conocer en particular la aptitud para el tratamiento cuarentenario y el comportamiento fisiológico de la variedad e limón Verna, objeto de estudio en el desarrollo de este Proyecto de Investigación.

Se llevaron a cabo dos líneas de investigación principales:

- Temperaturas críticas, factores que influyen y tipos de daños provocados por el frío.
- Tratamientos coadyuvantes de la refrigeración para inhibir o limitar los daños por el frío.

Se realizó un trabajo experimental a escala industrial, en un contenedor frigorífico del tipo comúnmente utilizado para la exportación de cítricos a Japón y EEUU y en otro contenedor de atmósfera controlada. Para ello se contó la colaboración de la empresa Maersk S.A.

Posteriormente a la finalización del estudio se celebró un Seminario de Transferencia de Tecnología bajo el título: “Comportamiento del Limón Verna en el Tratamiento Cuarentenario para exportar a EE.UU.” El seminario, organizado por Ailimpo y el GPR (Grupo de Posrecolección y Refrigeración de la UPTC) y en el que intervino también Javier Rueda en representación de Maersk, se trató de primeramente situar esta investigación en el marco del comercio internacional y mostrar la importancia de la misma para el futuro del sector. Maersk aportó información sobre el transporte frigorífico y acto seguido, se mostró el desarrollo de la investigación y los resultados obtenidos en la misma.

Tras la comida celebrada en el Puerto de Cartagena, se realizó una visita guiada por los técnicos de Maersk para mostrar las tecnologías y funcionamiento de los Contenedores Frigoríficos.

Los asistentes se mostraron muy interesados en el tema y Ailimpo ha decidido recopilar la información de estas presentaciones en formato CD para repartirlos entre los asistentes y todos aquellos que aún no pudiendo asistir al acto, se mostraron interesados.



Participación en el CLAM

AILIMPO ha participado en las distintas reuniones que se han convocado por el CLAM y en las que se ha tenido oportunidad de debatir la situación de producción y comercio de cítricos a lo largo de la campaña.

En el mes de Septiembre de celebró la Asamblea del CLAM en Catania (Italia), en la que se presentó el balance de la campaña 2006/2007 y el aforo para la cosecha 2007/2008

Protección fitosanitaria en las importaciones de terceros países

En relación con la problemática fitosanitaria de importación de cítricos frescos de Argentina, AILIMPO viene mostrando de forma reiterada su profunda preocupación ante la amenaza real que supone la entrada de plagas y organismos nocivos de cuarentena para la producción citrícola española, ya que en caso de que las plantaciones europeas se van afectadas por estas plagas se producirían cuantiosas pérdidas económicas, además de la posible desaparición del cultivo de cítricos, en particular de limón y pomelo.

Nuestra preocupación se vió agravada tras la celebración del Comité Fitosanitario de la UE el pasado 23 de marzo en el que se aprobó el levantamiento de las restricciones fitosanitarias para las exportaciones de cítricos argentinos a la UE.

En nuestra opinión, el riesgo de entrada de organismos nocivos procedentes de este país sigue siendo una realidad. Por ello, AILIMPO ha continuado sus actuaciones para proponer que las administraciones

públicas deberían implementar para asegurar la protección fitosanitaria de las producciones citrícolas españolas y europeas:

- El establecimiento de controles en origen es una condición indispensable que permita ofrecer una mayor garantía de protección fitosanitaria. Es primordial evitar la salida de envíos desde el país de origen con la presencia de plagas. Una vez ha salido la fruta portadora de plagas de los puntos de origen, es mucho más difícil el control de su destino y aumenta la posibilidad de la propagación de las plagas. Motivo por el cual, se reitera, la necesidad de que se realicen inspección en origen por parte de inspectores europeos y/o españoles, cuyo coste económico debe ser sufragado íntegramente por parte de los exportadores de los terceros países. Por otra parte, es necesario establecer reciprocidad en las condiciones que el sector exportador español de cítricos debe cumplir para exportar a determinados mercados (Japón, China...)
- Asegurar unas inspecciones rigurosas y homogéneas en los puntos de destino europeos. Para asegurar la rigurosidad y homogeneidad en las inspecciones se debe de:
 - Reducir los puertos de entrada en España y en la UE
 - Dotar del personal técnico necesario en los puntos de inspección fronteriza (PIF)
 - Poner en marcha de un programa formativo adecuado que permita a los inspectores de los distintos Estados miembro detectar cualquier plaga u organismo nocivo en cítricos con las máximas garantías técnicas.

- Establecer una muy buena coordinación entre los servicios de inspección comunitarios, nacionales y autonómicos
- Debe exigirse la puesta en marcha de programas oficiales concretos de erradicación de aquellas plagas que hayan sido detectadas en los controles realizados en campañas precedentes:

Derogación medidas de Emergencia Provisionales de la UE a las importaciones de Argentina

Se publicó en el DOCE el texto de la Decisión de la Comisión Europea de 16 de mayo de 2007 por la que se modifica la Decisión 2004/416/CE, relativa a medidas de emergencia provisionales respecto a determinados cítricos originarios de Argentina o Brasil, publicada hoy en el DOCE

Basándose en la evaluación efectuada por la Oficina Alimentaria y Veterinaria en 2004 y 2005 en Argentina y Brasil, en la información procedente de informes técnicos detallados sobre los resultados de los controles fitosanitarios llevados a cabo en 2004, 2005 y 2006 por los Estados miembros sobre dichos cítricos importados de Argentina y Brasil, y en la información adicional proporcionada por Argentina en 2006 y 2007 sobre el sistema de trazabilidad y el registro oficial de los operadores establecidos en dicho país en el sector de la exportación de cítricos, se ha comprobado que las medidas de emergencia provisionales ya no son necesarias por lo que se refiere a Argentina, aunque sí se mantienen para Brasil.

Esta Decisión implica que los cítricos procedentes de Argentina no tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el anexo de la Decisión 2004/416/CE.

Seminario de la UE sobre exportación agrícola: Referencia a los problemas con Turquía en Limones

Freshfel participó en el Simposio organizado por la Comisión sobre los intereses de la agricultura en la exportación.

La Comisaria de Agricultura Mariann Fischer Boel dijo estar convencida de la necesidad de adoptar una estrategia ofensiva para la promoción y exportación de productos agrícolas. De este modo, subrayó tres acciones en líneas generales.

- Los empresarios y los políticos deberían acercarse más. Son los políticos los que negocian las barreras comerciales pero los empresarios deben decirles dónde negociar.
- Los estados miembros y las instituciones europeas deben trabajar en conjunto.
- Se deben unificar más las políticas relativas a las exportaciones. Bajo el enfoque actual, estas actividades son como trenes viajando en carriles paralelos. Nunca se unen.

La intervención de Freshfel irrumpió sobre la falta de reciprocidad en las tarifas y en temas fitosanitarios en lo que al sector de hortofrutícola se refiere, la necesidad de una estrategia de exportación común en el sector, y sugerencias sobre cómo mejorar el acceso a los mercados. Algunos de los puntos clave que recalcó:

- Ni las políticas multilaterales ni siquiera las bilaterales han sido favorables para la exportación de frutas y vegetales de Europa. Es más, siendo los mayores importadores de frutas y vegetales del mundo, la UE junto con África tiene el menor índice de crecimiento en cuanto a exportaciones se refiere. Esta situación se está convirtiendo insostenible. Algo fuerte se necesita hacer para darle la vuelta a esta situación.
- La Comisión Europea ha negociado en el pasado un gran número de acuerdos de libre mercado bilaterales (Chile, México,...). Estas negociaciones no han traído resultados tangibles para las exportaciones de nuestra producción en fresco. En el ejemplo de México, tras el acuerdo, México ha mejorado sus exportaciones hacia la UE pero los productos europeos siguen totalmente prohibidos en México por excesivas barreras fitosanitarias que no fueron tratados en el acuerdo.
- El consumo de frutas y vegetales está estancado en los mercados de la UE. Por lo tanto, para asegurar un equilibrio en el mercado común, la UE no debería desperdiciar las oportunidades de exportación hacia mercados emergentes como Asia e India, pero también países vecinos como Rusia, Ucrania y la costa mediterránea. Todos estos mercados son de suma importancia.
- En su intervención, a petición de AILIMPO, se denunció la competencia desleal que generan las subvenciones encubiertas que el gobierno turco concede a la exportación de limón, así como el desequilibrio arancelario que existe para cítricos entre la UE y Turquía (0% vs 56%)

Denuncia del desequilibrio arancelario con Turquía en limones

Se ha continuado un año más con las gestiones sobre este asunto. El desequilibrio arancelario para los limones (56% vs 0%) es patente a pesar de que en el acuerdo de asociación se plantea como objetivo progresar en la libre circulación de productos y en la reciprocidad del régimen preferencial.

Además sobre este asunto, el MAPA y los servicios de la Comisión de la UE se han puesto en contacto con AILIMPO para plantear la consideración del limón como producto sensible en el marco de futuras negociaciones comerciales. Por parte de AILIMPO se ha remitida la documentación y datos solicitados y se ha insistido sobre:

- Desequilibrio arancelario
- Subvenciones encubiertas a la exportación

Sobre este mismo asunto se ha informado a FRESHFEL para que dentro de su ámbito de actuación hagan las gestiones necesarias y AILIMPO mantuvo una reunión con el responsable de DG AGRI Aldo Longo sobre este asunto.

AILIMPO recomienda centrarse en la campaña de Limón Verna

Ailimpo analizó a través de su Comisión de Fresco la evolución de la campaña y acordó lanzar un mensaje sobre la conclusión de la campaña de limón fino y recomendar dedicar todos los esfuerzos a la recolección y comercialización del limón de la variedad Verna.

“La presencia en los mercados de limón Fino es ya reducida y además se ve perjudicada por la aparición de problemas de calidad derivados de la sobremadurez de la fruta por lo que AILIMPO recomienda que la actividad se centre en la variedad Verna”

Para esta campaña la previsión de producción de limón Verna superó las 300.000 toneladas, una cantidad muy similar a la de la campaña anterior. Además, se trata de una producción con una gran calidad lo que permitirá al sector español competir con el limón procedente de Argentina, estando en condiciones de asegurar los clientes europeos el suministro hasta el mes de agosto.

Congreso FRESH 2007

Se asistió al congreso Fresh 2007 organizado por Freshfel y la Revista Eurofruit, celebrado en Estambul en el mes de Junio.

Grupo Expertos Cítricos UE

AILIMPO participó en las dos reuniones del Grupo de Expertos de Cítricos de la Comisión que se celebraron en Bruselas durante 2007

Reunión del 23 de marzo

Se expuso la situación de la campaña de limón España 2006/2007 con los siguientes comentarios:

a) Inicialmente se estimó una exportación de 550.000 tons, esta cifra la hemos actualizado a la baja hasta las 450.000 tons por la caída del consumo y la competencia de Turquía al inicio de la campaña.

- b) Industrialización: Se estiman 225.000 tons. Actualmente el precio que paga la industria al productor es 0 ¢
- c) Inicialmente se estimó que quedarían sin recolectar 115.000 tons, la última estimación eleva esta cifra hasta 240.000 tons
- d) Se mantiene la estimación de producción en 1.040.000 tons, aunque los últimos datos nos hacen pensar que puede ser superior.
- e) Pérdidas económicas importantes para los productores

Previsión de cierre de la campaña 2006/2007 (actualizada a marzo 2007)

Destino	Tons
Exportación	450.000
Industria	200.000
Mercado Interior	150.000
Limón sin Recolectar	240.000
Total	1.040.000

Comentario sobre la campaña

El mercado continúa desarrollándose en forma decepcionante, como lo ha hecho a lo largo de casi toda la campaña. Todo apunta a que uno de los problemas (además de la competencia de Turquía a principio de la campaña), es el **bajo interés que muestra el consumidor por este producto**. España envío a Europa (UE) un volumen ligeramente más bajo que otros años (-5%) y sin embargo el ritmo de la venta no es bueno por lo que los precios fueron bajos durante toda la campaña, sin lograr despegar en ningún momento. **El gran problema de España es qué hacer con la gran cantidad de limones que quedan en los árboles**. Del limón Fino queda casi un

40% sin cosechar. Este limón presenta además un estado de madurez muy avanzado por lo que solamente una pequeña parte de lo que queda en los árboles podrá venderse en el mercado en fresco, por lo que el resto será "pérdida" al no tener ningún destino y quedarse definitivamente colgado del árbol con las consiguientes **pérdidas para el productor** que ha incurrido en los costes de producción, situación que podemos calificar de insostenible.

Para intentar mejorar la situación España está haciendo un esfuerzo por exportar fuera de la Unión Europea la mayor cantidad posible ya que existen una gran presión por parte de los productores que quieren recuperar al menos una parte de su coste de producción. Hasta principio de Marzo se llevaban enviadas 30.000 ton a terceros países, lo que representa un 16% más que en la campaña 2005/06. Pero lo que hay que resaltar es que los mayores incrementos se dieron en las últimas semanas. Uno de los destinos prioritarios son los EEUU y Canadá, ambos países demandantes de limón ante la pérdida sufrida en California. A los EEUU se enviaron 8.820 ton y a Canadá 2.840 ton, volúmenes que superan ampliamente a las reducidas exportaciones de años previos ($\leftarrow 1.000$ ton). Sin embargo la mala calidad ya señalada de los finos limitará pronto los envíos de esta variedad por lo que para mantener el ritmo de exportación es preciso empezar pronto con la variedad Verna. En todo caso, **las posibilidades de exportación del verna a EEUU dependen de las condiciones de acceso que ha establecido el USDA** (tratamiento de frío)

Las esperanzas por tanto están puestas en la exportación de la variedad verna que comenzará a principios de abril. La estimación de cosecha es muy

buena tanto en términos de volumen como en calidad. Se prevé que Canadá sea un destino importante para los próximos meses. También se prevén exportaciones a Rusia al menos hasta que Argentina inicie su campaña con fuerza.

Industrialización

Se prevé industrializar al menos 200.000 tons, una cifra alta en relación con los valores históricos (el umbral de transformación con ayuda está en 192.000 tons), pero insuficiente para absorber los excedentes de producción. El precio es prácticamente 0¤ y se prevé que no suba debido a la gran producción de zumo y aceite esencial de Argentina.

Reunión del 14 de Noviembre

Se expuso la situación de la campaña de limón España 2006/2007 con los siguientes comentarios:

Caída de cosecha de un 30%, muy acusada en la variedad verna y menos en el fino. La estimación en torno a 750.000 tons, hace posible el equilibrio oferta demanda con precios rentables de exportación y sobre todo para el productor. No se puede olvidar que el problema estructural de la producción de limón en España sigue vivo y que esta campaña se dan una serie de circunstancias claramente excepcionales que difícilmente se repetirán en el futuro (descenso de producción en España y Turquía y fin adelantado de Argentina).

Exportación, a pesar de la caída de producción se estima una exportación similar: 445.000 tons, manteniendo los mercados. Probablemente las exportaciones a Rusia vuelvan a caer este año y se va a

notar de manera importante la desaparición de las restituciones. Las cifras de previsión de Estados Unidos permiten pensar en algunas posibilidades en este mercado pero en la práctica será difícil por:

- Tipo de cambio Euro/dólar
- Malos resultados económicos de la campaña pasada
- Poca producción de limón verna español
- Inseguridad jurídica por el protocolo fitosanitario de exportación

Industrialización: Se estima una fuerte disminución hasta las 150.000 tons o menos. El precio que paga la industria aumenta un 50% (de 2 a 3 pesetas) pero en valores absolutos sigue siendo claramente insuficiente. Es necesario incentivar el uso de zumo de limón como acidulante en la UE como sustituto del E-330

AILIMPO sigue planteando la necesidad de un plan de reestructuración del sector que permita adaptar la oferta a la demanda (mejora varietal y de calidad, creación de una IGP para el limón de España...)

■ Grupo de Trabajo de Cítricos Freshfel/AILIMPO/SHAFFE

Ailimpo mantiene una estrecha colaboración con Freshfel (Asociación Europea que representa al sector hortofrutícola) y con SHAFFE (Asociación de exportadores de Fruta del Hemisferio Sur) para el intercambio de información y análisis del mercado de cítricos. Para ello, periódicamente se mantienen reuniones telefónicas. Durante 2008 se celebraron reuniones telefónicas el 4 de mayo, el 8 de noviembre y el 12 de noviembre.



Aprobada la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas

Esta reforma tiene una gran trascendencia en España dado que el sector de frutas y hortalizas representa más de la mitad de la producción agrícola, siendo uno de los más dinámicos y caracterizándose por su clara orientación al mercado. En este sentido, España considera que la reforma aprobada contribuirá de forma importante a mejorar la competitividad del sector, potenciando el protagonismo de las Organizaciones de Productores como instrumento de ordenación del sector.

En relación con los productos frescos se introducen medidas para hacer más eficaces a las Organizaciones de Productores y reforzar sus Fondos Operativos. En concreto, se incrementan las ayudas para organizaciones fusionadas y asociaciones de organizaciones de productores así como para las OPs de las Islas Canarias.

Igualmente, se da mayor flexibilidad en la constitución y utilización de los fondos operativos, especialmente en materia de promoción y medio ambiente.

En el capítulo de gestión de crisis se ha logrado un incremento de la ayuda comunitaria a los fondos operativos del 4,1 al 4,6% y se permite la concesión de ayudas nacionales para los productores no asociados. Por otra parte, la reforma permite adoptar medidas preventivas como la retirada en campo y la promoción.

Además, se introduce la posibilidad de concertar créditos con entidades financieras para resolver situaciones de crisis sin disminuir las inversiones de los

programas operativos. Con este conjunto de medidas se conseguirá llevar a cabo una regulación de crisis más eficaz. Finalmente, la Comisión se ha comprometido a estudiar a fondo la propuesta para prevenir y gestionar crisis en el ámbito de los seguros.

En lo que se refiere a productos frescos, también hay que destacar el hecho de que se mantengan las normas de comercialización con el objetivo de dar transparencia al mercado a lo largo de toda la cadena de comercialización teniendo en cuenta los intereses de productores y consumidores.

En relación con los productos que se destinan a la transformación se ha conseguido un periodo transitorio de 4 a 5 años, según productos antes de llevar a cabo el desacoplamiento total de las ayudas comunitarias. Así, España podrá decidir el régimen a aplicar en el periodo transitorio para los distintos productos, particularmente para los cítricos y el tomate. La fórmula obtenida ofrece una gran flexibilidad que va a permitir favorecer la relación productor-industria con el objetivo de ir adaptándose a un escenario de ayudas desvinculadas de la producción.

Por otra parte, se va a mantener la prohibición de cultivar frutas y hortalizas en superficies afectadas por el régimen de pago único hasta el 31 de diciembre de 2010. Así, se podrán evaluar las repercusiones de la reforma de la PAC en la distribución y reorganización de cultivos y, en consecuencia, la problemática que pudiera plantear en el sector de frutas y hortalizas la supresión de dicha prohibición.

Por último, y en el marco de la reforma, se ha conseguido un compromiso de la Comisión para reforzar las exigencias y controles sanitarios de las

importaciones de países terceros. Todo ello, con independencia de mantener el conjunto de medidas de preferencia comunitaria en los intercambios con terceros países: precios de entrada, certificados de importación, cláusula de salvaguardia especial, seguimiento de las cantidades y calendarios de los contingentes.

Asimismo, se quiere resaltar las importantes mejoras obtenidas en el ámbito de la promoción, de forma que se intensificarán las medidas para fomentar el consumo de frutas en la dieta de los ciudadanos y, especialmente, entre los más jóvenes. Así, se promoverán actuaciones en los colegios para asegurar una demanda de futuro y contribuir a la salud de la población.

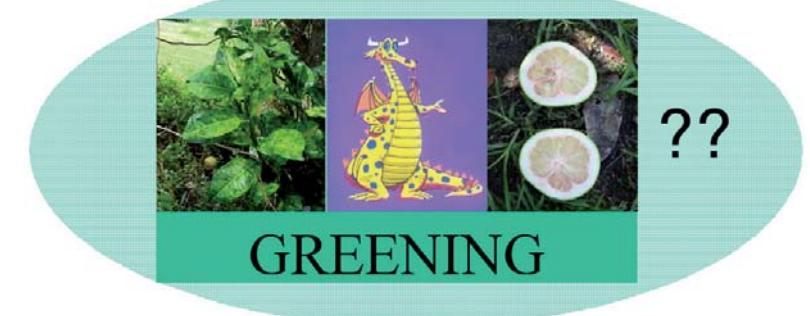
Posición de AILIMPO sobre reparto del presupuesto para transformados en la reforma de la OCM

En relación con el debate sobre la propuesta del MAPA sobre el reparto del cheque español por grupos de productos (naranjas, pequeños cítricos, limones y pomelos) en el marco de la aplicación de la reforma de la OCM de cítricos transformados en España, AILIMPO, dentro de su ámbito competencial referido exclusivamente al limón y al pomelo, adoptó en su seno el acuerdo unánime de solicitar al MAPA que se mantengan las **partidas presupuestarias específicas para limón y para pomelo**, lo que en varias reuniones mantenidas con responsables del MAPA se han denominado el “Cheque Limón” y el “Cheque Pomelo” por importe de 13,333 y 0,067 millones de euros respectivamente.

Cesta posición se justifica en base a que dentro del sector de cítricos en España es preciso distinguir entre el grupo de “Limón y Pomelo” y el grupo “Cítricos Dulces”. Este desglose y diferenciación se justifica por tener áreas geográficas de producción diferenciadas y sobre todo por gozar/sufrir una casuística y problemática particular de producción, comercialización, consumo y transformación de cada uno de estos dos grupos. De hecho, las diferencias entre ambos subgrupos de cítricos motivó la constitución y reconocimiento por el propio MAPA de dos asociaciones interprofesionales diferentes (Ailimpo e Intercitrus).

Presentación Previsión Futuro Pomelo

En Noviembre se organizó una Jornada sobre el Pomelo con la presencia de Eric Imbert, investigador económico del CIRAD que realizó una exposición sobre las previsiones del mercado europeo de pomelo considerando el impacto de la caída de producción en Florida.



Seguimiento Campaña de Limón Turquía

Los contactos a través del CLAM y Freshfel han permitido disponer de información estadística detallada sobre el desarrollo de la campaña de Turquía. A continuación los datos más relevantes a modo de resumen correspondientes a la Campaña 2006/2007

Resumen Datos

Exportación Limón España / Turquía Campaña 2006/2007 (Kg)

Destino	TURQUIA	ESPAÑA
Europa OCCID	92.147.334	437.177.103
Resto MUNDO	235.947.290	59.756.427
TOTAL	328.094.624	496.933.530

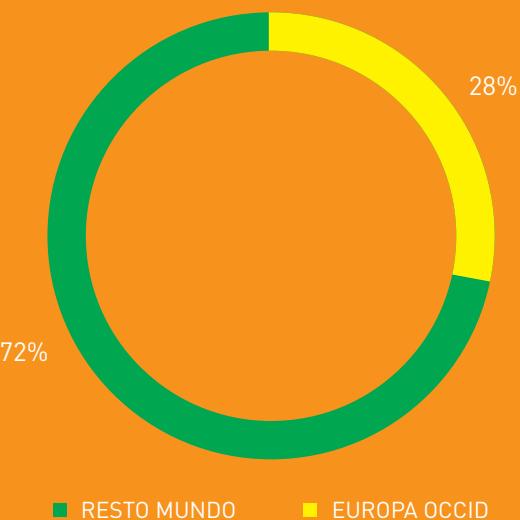
RESTO MUNDO

	TURQUIA	ESPAÑA
América Norte	1.320.491	18.857.674
Medio Oriente	52.929.789	164.833
Europa Oriental	173.406.582	39.368.543
Resto Mundo	8.290.428	1.365.377
TOTAL	235.947.290	59.756.427

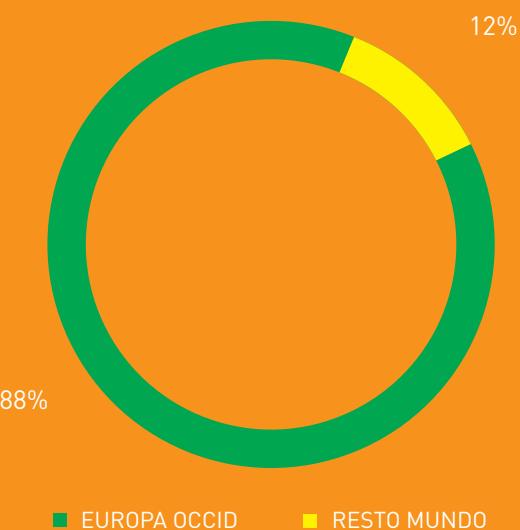
EUROPA OCCIDENTAL

	TURQUIA	ESPAÑA
Noruega	285.838	2.168.525
Suiza	16.916	7.199.432
UE 12	56.811.539	86.818.869
UE 15	35.033.041	340.990.277
TOTAL	92.147.334	437.177.103

EXPORTACIÓN TOTAL TURQUÍA

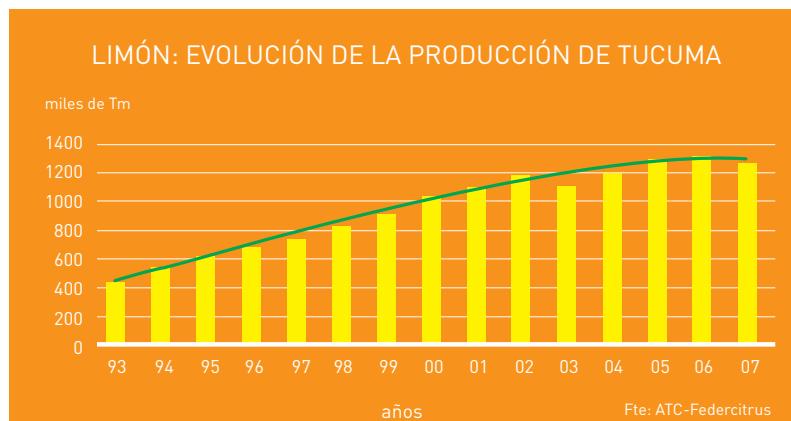


EXPORTACIÓN TOTAL ESPAÑA



Informes de Exportaciones de Argentina y Tucumán Report

Durante el año 2007 se han enviado a los asociados los informes semanales sobre cargas de limón de exportadores argentinos con indicación de nº de pallets, fecha de carga y nombre del barco y puerto de destino. Además semanalmente se ha enviado un informe de coyuntura exhaustivo del desarrollo de la campaña de nuestro principal competidor Argentina.



BALANCE Exportación de LIMÓN Argentina 2007 (Tons)

La temporada de limón se inició este año de forma adelantada debido al caluroso verano que hubo en Tucumán que determinó una maduración anticipada de la fruta. Se estima que la producción fue ligeramente inferior a la del año anterior. Gracias a las buenas condiciones externas se pudo incrementar la exportación un 9% por encima del 2006, pero sin alcanzar los volúmenes del 2005. Aumentaron los envíos a casi todos los destinos. Los dos principales mercados, la Unión Europea y Europa del Este recibieron respectivamente un 9 y 2% más que en el

2006. A pesar de los mayores volúmenes enviados, los mercados evolucionaron en forma positiva y con precios atractivos. Los mayores volúmenes enviados y los mejores precios obtenidos determinaron que la campaña sea favorable. También los precios pagados por la industria resultaron mejores a años anteriores, cerrándose así un año positivo para Tucumán.

DESTINO	2007	2006	Dif 07 vs 06 (%)
Europa Occ.	208.092	190.246	9,4%
Europa del Este	114.710	112.912	1,6%
Norteamérica	10.223	10.781	-5,2%
Otros	21.492	11.493	87,0%
Total	354.517	325.432	8,9%

Trabajos de la Comisión Técnica de AILIMPO

En 2007 se constituyó en el seno de AILIMPO la Comisión Técnica con el fin de trabajar en todos los ámbitos técnicos relacionados con la producción y comercialización del limón y pomelo. Su trabajo durante 2007 ha sido el siguiente:

La Comisión Técnica ha mantenido varias reuniones con Ángel García Lidón (DG Investigación) y Francisco Moreno (Secretario General) de la Consejería de Agricultura de Murcia en las que se presentaron los trabajos que esta Comisión está desarrollando en colaboración con técnicos del IMIDA y de la Consejería (Alfonso Lucas y Alfredo Soria). Como resultado de estas reuniones la Consejería se compromete a prestar apoyo técnico a AILIMPO para el desarrollo de las funciones y actualización de los trabajos, a publicar los trabajos de esta Comisión y a colaborar con AILIMPO en su difusión (jornadas, web...).

Trabajos realizados

- Relación de Materias activas recomendadas en limón.
- Fertirrigación de Limonero.
- Fichas de plagas y enfermedades en limón y pomelo.
- Problemática nuevas plagas (Pezothrips Kelianus, Eptretanychus Orientalis, Eutetranychus Banksi. Análisis y actuaciones a seguir.
- Estudios de costes de referencia de producción y manipulado: Trabajos existentes y propuestas de actuación.

Otros Trabajos

- IGP: Se acordó iniciar por parte de la Comisión los trabajos para definir los protocolos de la IGP Limón de España.
- Se consideró de interés incluir en el futuro, otros temas técnicos como poda, recolección....

Visita de AILIMPO al IMIDA

Una representación de la Asociación Interprofesional del Limón y Pomelo (AILIMPO) ha visitado esta mañana los laboratorios del Departamento de Citricultura del Instituto Murciano de Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), para conocer el programa de producción citrícola regional, así como los proyectos de mejora genética para la obtención de nuevas técnicas de cultivo.

El director general de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Ángel García Lidón, junto con el director del IMIDA, Adrián Martínez, y técnicos e investigadores del Instituto,

han mantenido, previa a la visita, una reunión con los representantes del sector citrícola para exponer las líneas de trabajo y proyectos de investigación nacionales y regionales en lo referente a mejora genética, recolección mecánica, poda, salinidad, riego deficitario, y teledetección sobre el estado hídrico de los cultivos. Igualmente, se ha mostrado el programa del Servicio de Información Agrario de la Región (SIAM), referente a fertilización y riego en limonero.

Durante la reunión, representantes de AILIMPO han conocido asimismo los trabajos que se van a llevar a cabo sobre los protocolos que determinan la susceptibilidad del limón Verna a los daños de la mosca de la fruta (Ceratitis Capitata), aprobados recientemente por el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Fitosanitaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), con la finalidad de favorecer la exportación de esta variedad a dicho país.

El IMIDA ha recogido las propuestas del sector para iniciar nuevos proyectos de investigación que satisfagan las demandas del sector, con el fin de desarrollar líneas de trabajo conjuntas, que redunden en las mejoras de calidad y competitividad de las empresas citrícolas murcianas.



ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA

Entre las actuaciones llevadas a cabo por la Interprofesional durante el año 2007 destacan entre otras las siguientes:

Modificación del Parámetro Sodio en el COP de AIJN

Con los datos obtenidos en los análisis realizados por AILIMPO durante tres campañas con el fin de caracterizar el zumo de limón español, AILIMPO presentó al Comité Técnico de AIJN la solicitud de modificación del COP. Tras la aprobación por este Comité, el acuerdo se ratificó por la Asamblea General de AIJN celebrada el 28 de noviembre.

Finalmente, la redacción del sodio en zumo de limón en el COP de AIJN queda:

- Rewrite the first sentence to read “Normally the sodium content is under 10 mg/l.”
- Add at the end of the commentary note the sentences “In lemon juices originating from Southern Spain higher values can occasionally be found. This is as a result of fluctuating sodium levels in the ground water.

***In the past, the commentary note read:**

“In the case of properly produced juices, the sodium content is as a rule under 10 mg/l. In the case of values over 30 mg/l, the origin of the raw materials or the technology should be investigated.”

Contratos de Industria

En el seno de la Comisión de Transformados de AILIMPO se han consensuado los modelos de contratos tipo de compraventa de limones y pomelos con destino a transformación en zumo para la campaña 2007/2008. Posteriormente se solicitó su homologación de acuerdo con la Ley de Contratos Agroalimentarios.

Seguimiento de la Campaña y Legislación

Se han elaborado mensualmente los informes de transformación de limón con destino a industria. Así mismo se mantiene actualizada la base de datos de legislación comunitaria, nacional y autonómica sobre la gestión y tramitación de las ayudas a la transformación.

Problemática Trabajo en las fábricas

Con el fin de dar solución a los problemas de excedentes de limón en la campaña y agilizar los envíos a Industria, AILIMPO mantuvo diversas reuniones con los responsables de la Consejería de Agricultura de Murcia

E-330 y su sustitución por zumo de limón

El ácido cítrico (E 330) es uno de los aditivos artificiales más utilizados en la industria de alimentación y bebidas como acidulante o regulador del PH. Por otra parte, el ácido cítrico natural es uno de los principales componentes del limón por lo que el uso

de zumo de limón se plantea como una alternativa válida, natural y sana a la utilización del E 330.

Así, la Directiva 2001/112/CE del Consejo de 20 de diciembre de 2001 relativa a los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana autoriza la adición de zumo de limón o zumo de limón concentrado en una cantidad no superior a 3 gramos por litro de zumo expresado en ácido cítrico anhidro, con el fin de acidificar los Zumos de Frutas, Zumos de Frutas a base de concentrado, Zumos de Frutas Concentrados y Néctares de Frutas.

Por otra parte, si bien la Directiva 95/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de febrero de 1995 relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes permite la utilización de Ácido Cítrico (E 330) como acidulante artificial u obtenido por síntesis, consideramos que el zumo de limón constituye una alternativa perfecta y sobre todo natural.

Se trata por tanto de una propuesta para sustituir el uso de un aditivo artificial obtenido por síntesis química y sustituirlo por un aditivo 100% natural como es el zumo de limón cuyas propiedades nutritivas y saludables están ampliamente contrastadas, dando respuesta a las demandas de los consumidores por disponer de productos sanos y saludables. Conviene recordar que a parte de los altos niveles de vitamina C, los limones contienen un gran número de nutrientes como ácido cítrico (natural), ácido ascórbico, minerales y flavonoides y que recientemente, la investigación de los componentes químicos naturales de los limones, ha revelado que las propiedades beneficiosas del limón también se deben precisa-

mente a los flavonoides (flavona hesperidina y flavona diosmina) por lo que su aprovechamiento industrial en el campo agroalimentario y farmacológico tiene un potencial de desarrollo muy considerable

Las industrias transformadoras asociadas a AILIMPO disponen de la experiencia y tecnología para producir zumo de limón clarificado. Además es importante destacar que AIJN, la Asociación Europea de fabricantes de zumos y néctares apoya de forma unánime la utilización de zumo de limón como acidulante en zumos y néctares de frutas.

España, tercer país productor de limón a nivel mundial y primero a nivel europeo con una producción superior al millón de toneladas y con una industrialización de más de 230.000 toneladas anuales debe promover esta sustitución que abre unas posibilidades de mercado extraordinarias para nuestro zumo de limón, posibilidades que conllevan la revalorización no sólo del producto final sino también de la materia prima, repercutiendo por tanto los beneficios en el conjunto del sector del limón (producción, comercialización y transformación).

Por último, consideramos que esta propuesta debe ser el primer paso que permita introducir en el futuro el zumo de limón como sustituto del ácido cítrico en otros productos de alimentación como néctares de frutas, las conservas vegetales, confituras, jaleas, mermeladas, y los productos de producción ecológica

Para defender esta posición favorable para el sector de limón español, se mantuvieron durante el año 2007 diversas reuniones con el MAPA, embotelladores de zumos y néctares...

Finalmente se continuaron los trabajos en el marco del protocolo de colaboración con el Centro Tecnológico de la Conserva de Molina de Segura (Murcia) para la realización de ensayos de empleo de zumo de limón y de E330 en néctares de piña, melocotón y naranja, así como en conservas de alcachofa, melocotón y pimiento.

A tal efecto, se organizó una jornada en el CTC para presentar los resultados de las catas y llevar a cabo una degustación de los productos fabricados.

OTRAS ACTUACIONES

■ Newsletter

Ailimpo comenzó en 2007 la edición y difusión periódica de un Newsletter con el de mejorar la comunicación e información a los asociados sobre las gestiones realizadas por la interprofesional

■ Página web de AILIMPO

Descripción:

La página web de AILIMPO www.ailimpo.com se configura como un elemento activo de promoción y divulgación del sector del limón y pomelo español. Para ello se ha planteado una actualización continua de sus contenidos y una mejora y adaptación permanente que permita conseguir los siguientes objetivos:

- Presentar la Asociación, sus objetivos, su organización, las asociaciones y empresas que la constituyen....
- Disponer de un elemento de comunicación de todas aquellas noticias e informaciones que puedan ser de interés para el sector para lo que se ha creado un servicio de noticias que se actualiza diariamente.
- Dar a conocer los productos, el limón y el pomelo, pilares en torno a los cuales gira nuestra actividad
- Crear un escaparate atractivo y dinámico de AILIMPO y del sector que representamos en Internet
- Ofrecer un gran número de documentos y servicios a través de una intranet con acceso a los asociados que está continuamente actualizada. En ella está disponible la información sobre:

- Estadísticas
- Normas de calidad
- Legislación sobre LMR's
- Meteorología
- Precios....

Se ha llevado a cabo como actuación principal ofrecer una información actualizada y continuada sobre noticias de interés al sector así como información de precios, para lo cual es necesario contar con un asesoramiento técnico especializado en informática para el mantenimiento y funcionamiento del software necesario

Auditoría del Sistema Calidad ISO 9001:2000

La Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo, AILIMPO, ha superado con éxito la auditoría del Certificado de Registro de Empresa de AENOR, con el nº ER-0107/2004, que evidencia la conformidad de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2000, siendo el alcance del certificado: “La prestación a los asociados de los servicios de: información y tramitación de ayudas económicas y declaraciones a la Administración. Asesoramiento técnico e información sobre legislación, estudios económicos e información general del sector de limón y pomelo”.

Buscar continuamente la satisfacción de sus asociados y asegurar que los servicios suministrados a los mismos son seguros, fiables y cumplen las normas, instrucciones y requisitos aplicables, es compromiso prioritario de la Política de la Calidad de AILIMPO.

Las principales ventajas que busca AILIMPO tras la implantación del Sistema de la Calidad son: satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de sus asociados, mantener una imagen de credibilidad y calidad ante la Administración y empresas asociadas, mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios, ordenar y sistematizar sus procesos frente al asociado, evaluar el trabajo realizado, revisando cómo se hace y en qué condiciones, disponer de más información para la toma de decisiones, motivar al personal que trabaja en la asociación e identificar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

En todo momento, AILIMPO orienta la gestión a la satisfacción de nuestros asociados con criterios de gestión total de la calidad para obtener resultados que garanticen un desarrollo competitivo del sector de limón y pomelo español.

Pleno Asamblea Regional de Murcia

La Junta Directiva de AILIMPO asistió al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia celebrado el 21 de febrero en el que se debatió sobre la situación de la producción de limón.



Entrevista Secretario General PSOE

La Junta Directiva de AILIMPO mantuvo una reunión con el Secretario General del PSOE con el fin de plantearle la problemática del sector y el documento de propuestas consensuado por AILIMPO.

Ailimpo firma el Plan Estratégico Agroalimentario de Murcia

El presidente de la Comunidad Autónoma, ha firmado con el sector agroalimentario de la Región un Plan Estratégico para “garantizar la viabilidad de futuro ante los grandes retos a los que se enfrenta en el siglo XXI”.

El plan, rubricado por Organizaciones Agrarias, cooperativas y organizaciones profesionales del sector, cuenta con un presupuesto de 1.800 millones de euros hasta el año 2011. Para la elaboración de este Plan se han involucrado más de 170 personas, y se ha contado con la participación de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Se han establecido siete áreas de trabajo relativos a:

- Producción
- Transformación
- Comercialización
- I+D+i y Recursos Humanos
- Agua e infraestructuras
- Agentes del Sector
- Contexto General y Desarrollo Rural

Además se han fijado unos objetivos para conseguir avances a corto plazo y se ha elaborado una estructura de participación para establecer indicadores que ayuden a llevar un seguimiento de los mismos.

Jornadas de reflexión y debate sobre las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, 28 y 29 de junio de 2007.

Durante los días 28 y 29 de junio de 2007 se han celebrado las **Jornadas de Reflexión y Debate sobre las Organizaciones Interprofesionales**

Agroalimentarias en el Palacio de Congresos de Madrid. El objetivo de estas jornadas, en las que participó AILIMPO fue realizar un análisis global de estas organizaciones, en colaboración con representantes de las entidades principales que trabajan en las diversas actividades realizadas dentro de la actividad interprofesional, con objeto de diseñar una estrategia fruto del consenso, que permita el establecimiento de unas directrices de actuación para el desarrollo de las mismas.

Fruto de estas jornadas, fue la elaboración y redacción del documento de conclusiones que se desglosan en los siguientes apartados:

1. Generales
2. Finalidades y actividades de futuro
3. Financiación
4. Composición y Representatividad
5. Ampliación a otros eslabones de la cadena
6. Extensión de norma
7. Conclusiones Finales





Ailimpo

ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LIMÓN Y POMELO

C/ Villaleal, 3 - 30001 MURCIA
Tel. 968 216 619 - Fax 968 220 947
www.ailimpo.com

